

Yann Basset
Malik Tahar-Chaouch
Martín Aguilar Sánchez
(coordinadores)

Procesos democráticos en contextos de violencia: México y Colombia



Universidad Veracruzana

PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN CONTEXTOS
DE VIOLENCIA: MÉXICO Y COLOMBIA

PROCESOS DEMOCRÁTICOS EN CONTEXTOS DE VIOLENCIA: MÉXICO Y COLOMBIA

Coordinadores

YANN BASSET, MALIK TAHAR-CHAOUCH

Y MARTÍN AGUILAR SÁNCHEZ



Maquetación de forros: Enriqueta del Rosario López Andrade, con collage digital de Miguel Gerardo Ramírez / Kilka Diseño Gráfico

Procesos democráticos en contextos de violencia: México y Colombia / coordinadores Yann Basset, Malik Tahar-Chaouch y Martín Aguilar Sánchez. – Bogotá: Editorial Universidad del Rosario, Facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales; Universidad de Veracruz, dirección editorial, 2015.

434 páginas. – (Colección Biblioteca)

Incluye referencias bibliográficas

ISBN: 978-958-738-557-1

Democracia – México / Democracia – Colombia / Violencia – México / Violencia – Colombia / Indígenas de Colombia – Actividad política / América Latina – Historia política / I. Título / II. Serie.

320.9720861 SCDD 20

Catalogación en la fuente – Universidad del Rosario. Biblioteca

amv

Abril de 2015

La publicación de este libro se financió con recursos del PIFI 2013.

Primera edición: Bogotá, D.C., abril de 2015

D.R. © Universidad Veracruzana
Dirección Editorial
Hidalgo núm. 9, Centro, CP 91000
Xalapa, Veracruz, México
Apartado postal 97
diredit@uv.mx
Tel./fax (01228) 8185980; 8181388

D.R. © 2015 Universidad del Rosario, Facultades de Ciencia Política
y Gobierno, y de Relaciones Internacionales

D.R. © 2015 Editorial Universidad del Rosario
Carrera 7 núm. 12B-41, oficina 501
Bogotá, Colombia
Tel. 2970200, ext. 7721
editorial.urosario.edu.co

ISBN: 978-958-738-557-1

Impreso en Colombia
Printed in Colombia

INTRODUCCIÓN

YANN BASSET Y MALIK TAHAR-CHAOUCH

LA OLA DE ESPERANZAS que acompañó la transición democrática en la mayoría de los países de América Latina, durante los años ochenta, se transformó a la postre en unos discursos más escépticos, cuando no francamente pesimistas. Los mismos autores que se inscribieron en este enfoque terminaron en no pocos casos revisando sus postulados.¹ Se había asumido en forma demasiado rápida que los regímenes políticos de la región tenían que evolucionar necesariamente hacia formas parecidas a las democracias liberales de Estados Unidos y Europa sin tomar en cuenta las particularidades de las sociedades locales. Estas expectativas, cargadas por lo demás de elementos normativos, estaban sin duda condenadas a generar decepción.

Además de buscar superar cierto sesgo culturalista y evolucionista presente en los análisis de la transición, la reorientación posterior permitió explorar con mayor cuidado la complejidad de la idea de democracia. Lejos de presentarse como un modelo institucional acabado, la democracia como régimen tiene una larga historia de tensiones internas entre principios esenciales que solo se articulan entre sí mediante compromisos cambiantes, frágiles y siempre susceptibles de negociación y revisión. Esto se vislumbra en los ejemplos supuestamente más acabados de democracia, como lo ha mostrado Pierre Rosanvallon en el caso

1 El caso más ilustrativo es probablemente el de Guillermo O'Donnell, que pasó del estudio de la transición democrática al de la "democracia delegativa" o la "inefectividad de la ley". El libro *Contrapuntos* (1998) hace un recorrido comentado de su obra a través de una compilación de artículos de varias épocas que da muy bien cuenta de la evolución de su pensamiento, por lo menos hasta la fecha de publicación.

francés a través de su historia conceptual de lo político,² ¿cómo no se iba a vislumbrar en sociedades tan complejas como las latinoamericanas, sobre un período histórico a veces mucho más limitado? La toma de consciencia de esta complejidad ha llevado hoy día a poner sobre la agenda el tema de las variedades de las democracias,³ lo que permite dar cuenta de múltiples formas que se desarrollan en América Latina.

Colombia y México habían sido considerados países aparte en la perspectiva de la transición. Ellos no habían conocido dictaduras militares análogos a las de sus vecinos y, en general, se mantuvo la continuidad en la organización de elecciones periódicas a lo largo de la segunda mitad del siglo xx. Sin embargo, ambos regímenes limitaban considerablemente el alcance del pluralismo político, a través del acuerdo consociacional del Frente Nacional, en el caso colombiano, y de la hegemonía del Partido de la Revolución Institucional, en el caso mexicano.

Esas singularidades tuvieron implicaciones distintas en cada país y en el desarrollo de la investigación referente a ellos. Si bien el régimen colombiano no respondía a los cánones de una democracia-modelo y presentaba rasgos autoritarios, tampoco podía ser definido tan fácilmente como una dictadura, ni siquiera como un caso típico de autoritarismo. Por lo tanto, Colombia fue olvidada como caso de estudio de la transición. Algunos problemas ligados con esos procesos de transición fueron abordados, como en particular el tema de la reforma del Estado y/o constitucional, así como los retos del pluralismo político y de la competitividad electoral, pero no se consideró nunca a Colombia como un caso relevante de transición a la democracia. En cambio, si bien el régimen mexicano presentaba características distintas a otros regímenes autoritarios de la región, no dejaba de ser definido precisamente

2 Rosanvallon, Pierre. (2006). *Por una historia conceptual de lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

3 Coppedge, Michael, Gerring, John y Lindberg, Staffan. (2012). "Variedades de democracia: un enfoque histórico, multidimensional y desagregado". *Revista Española de Ciencia Política* 30.

como un régimen autoritario, un régimen de “partido hegemónico” en el cual las elecciones eran meras simulaciones. Por ello, la pluralización partidista, la instauración de regulaciones electorales “negociadas” entre elites políticas y luego el cambio político del año 2000 (el fin del gobierno PRI nacional) fueron analizados desde el enfoque de la transición. Este último dominó tan ampliamente que impidió, o restringió, otros tipos posibles de análisis y perspectivas acerca de la realidad política del país.⁴

Finalmente, con los desencantos de la llamada “post-transición”, se generó una crítica a la interpretación ortodoxa del cambio político (como iniciador de un proceso de consolidación democrática), en la cual no se negaba la realidad del proceso mexicano de transición, sino que se subrayaba su carácter *sui generis* e inacabado, debido precisamente a las características del régimen autoritario que la había precedido y a la forma como determinó el proceso de transición, reduciéndolo así sus pactos a la dimensión electoral (el paso de la simulación a la competitividad electoral) en detrimento de una refundación del régimen (y de sus rezagos autoritarios).⁵ Hoy, ese cuestionamiento empieza incluso a rebasar el enfoque de la transición hasta generar autocríticas entre sus más destacados ponentes.⁶

Es por esta razón que consideramos que los varios giros hacia miradas más complejas sobre el tema de la democracia en América Latina constituyen una buena ocasión para volver a estudiar estos dos países atípicos, más allá de la barrera que el enfoque artificial de la tran-

4 En el caso de México, varios trabajos adoptaron el enfoque de la transición y consolidación. No obstante, el gradual desmonte del autoritarismo priísta tiene muchos rasgos *sui generis* si lo comparamos con la salida de las dictaduras militares de América del Sur o la caída de los regímenes “sultánicos” de América Central. Véase: Becerra, Salazar y Woldenberg. (2000). *La mecánica del cambio político en México*. México: Cal y Arena; Cansino, C. (2000). *La transición mexicana, 1977-2002*. Centro de Estudios de Política Comparada: México: Fondo de Cultura Económica.

5 Merino, M. (2003). *La transición votada: crítica a la interpretación del cambio político en México*. México: Fondo de Cultura Económica.

6 Cansino, C. (2008). *La muerte de la ciencia política*. Buenos Aires: Sudamericana.

sición había puesto entre los analistas respectivos de sus dinámicas políticas. Como lo acabamos de mencionar, en ambos casos hubo una larga y compleja evolución hacia la aceptación de un mayor pluralismo político. Estos macroprocesos son muy conocidos y recibieron mucha atención por parte de la academia. No obstante, las diversas miradas a la democracia que se han desarrollado entre tanto nos invitan a ir más allá. Por ello en este libro nos fijamos el objetivo de operar un triple desplazamiento de la mirada sobre la democracia.

El primer desplazamiento es espacial. Quisimos tomar distancia de los conocidos fenómenos nacionales para enfocarnos en la esfera regional y local. Si se ha debatido mucho de lo que significó la democratización en el primer ámbito, nuestros conocimientos están todavía muy limitados en cuanto al segundo. Varios análisis mostraron que un proceso de democratización a nivel nacional puede perfectamente convivir con la persistencia de diversos tipos de autoritarismos a nivel regional o local.⁷ De este modo, dirigimos la mirada hacia el ámbito local para averiguar qué significó la democratización en unos espacios que por distintas razones se mantuvieron alejados de las dinámicas políticas nacionales. En el caso mexicano, la mayor parte de los estudios compilados acá se centran sobre el estado de Veracruz, que no conoció la alternancia que se manifestó en el ámbito nacional, y que sigue siendo aparentemente un bastión inexpugnable del PRI. En el caso colombiano, los factores que tienden a preservar espacios de autoritarismos subnacionales no tienen que ver con la persistencia de unas estructuras político-partidarias hegemónicas, sino más bien con la violencia política cruzada de las guerrillas y de las milicias paramilitares, que limitan las posibilidades de expresión de la ciudadanía. Los casos de estudios que se desarrollan en este libro se caracterizan todos por ubicarse en espacios particularmente afectados por la violencia, y que, por otra parte,

7 Véase al respecto: Gibson, Edward. (2006). *Autoritarismo sub-nacional: estrategias territoriales de control político en regímenes democráticos*. Revista *Desafíos* 14. Bogotá: Universidad del Rosario.

sufren de graves carencias en materia de desarrollo, infraestructura y cubrimiento por parte de las instituciones estatales.

En segundo lugar, buscamos comprender dichos procesos de democratización desplazando la mirada desde la esfera institucional hacia la esfera social. Esto significa observar el comportamiento de distintos actores sociales. La distancia existente entre la ley y la realidad, el país legal y el país real, es un tópico en América Latina y hacia ahí apuntaron varias críticas a los estudios clásicos de la democratización. La democratización en la esfera política no afecta en forma directa y automática las prácticas sociales. Por esta razón, centramos la mirada sobre las acciones colectivas emprendidas por actores que, anclados en un ámbito local, aspiran a formular y a hacer valer demandas o reivindicaciones específicas. Se trata de prestar atención a prácticas⁸ que, *a priori*, no entran en lo que se entiende convencionalmente como política. No obstante, nos interesa observar cómo las acciones colectivas de los actores analizados logran (o no) traducirse en demandas que puedan expresarse bajo la forma de demandas democráticas. Por otra parte, nos interesa igualmente observar las elites políticas locales⁹ que intervienen sobre los terrenos en los cuales se realizan dichas acciones colectivas. Idealmente, se supondría que los “procesos de democratización” al nivel local nacen del encuentro entre las demandas expresadas por los actores

8 Incluimos como “prácticas” de la acción colectiva los discursos que producen los actores involucrados. Estos discursos son, por su naturaleza, uno de los elementos que estudiamos con particular atención.

9 Para nuestro análisis, abarcamos en el término “elites políticas” a los actores que ocupan cualquier puesto electivo, o que están involucrados directamente en la competencia por los mismos. Nos interesan particularmente los puestos electivos locales que corresponden a las circunscripciones en las cuales se desarrollan los procesos objetos de nuestro análisis, como los ediles, concejales y alcaldes, y sus relaciones con elites políticas de mayor trascendencia como los diputados y gobernadores de departamentos, o los representantes y senadores nacionales. Incluimos los dirigentes de los partidos políticos al nivel local, que suelen ser los mismos elegidos o candidatos. De esta manera, las elites políticas se distinguen de las elites militantes que se destacan en el seno de los procesos de acción colectiva; no obstante, como lo veremos en muchos casos, esto no excluye que éstas últimas lleguen a incursionar en lo político.

sociales y las elites políticas que las transmiten sobre la agenda política. No obstante, en la realidad, tales interacciones son mucho más complejas y pueden ser fuente de insatisfacción tanto por parte de los participantes a la acción colectiva como por las elites políticas implicadas. A veces, por distintas razones, ni siquiera se da el encuentro. Esto no excluye que procesos de democratización aparezcan de otra manera, a través de las mismas dinámicas suscitadas por la acción colectiva, o de iniciativas unilaterales de las elites políticas, e incluso a menudo como resultado no buscado de tensiones entre ambas. De cualquier manera, buscamos estudiar las dinámicas suscitadas por los actores sociales que en dichas regiones intentan formular demandas en la esfera política, y también los obstáculos a los cuales se enfrentan para que la movilización social, bajo formas diversas, pueda desembocar sobre la constitución de reivindicaciones políticas que, como tal, sean susceptibles de articularse con los actores que hacen parte de la arena política formal.

En tercer y último lugar, buscamos estudiar los procesos de democratización de una manera fundamentalmente comprensiva. Esto significa que en lugar de partir de una concepción predeterminada de lo que son o deben ser los procesos de democratización, hemos buscado comprender el significado que los mismos actores estudiados (tanto los participantes de la acción colectiva como las elites políticas) otorgan a la categoría de “democracia”, la noción que manejan de “Estado”, y el contenido que ellos mismos confieren a la noción de “derechos”. Como ya lo hemos señalado, las dinámicas sociales que estudiamos no se expresan siempre espontánea e inicialmente a través de los conceptos de Estado, derechos o democracia. Sin embargo, al confrontarse a la esfera política ellos son implícitamente invitados a expresarse a través de esas categorías. Tal “invitación” deriva de la forma en la cual la política asume idealmente en un régimen democrático. Como es obvio, este proceso de politización de las demandas supone que los actores dominan un lenguaje y unos discursos propios del campo político. En realidad, muchas veces existe un desfase profundo entre las prácticas de

acciones colectivas de los actores que estudiamos y las formas que se esperaría que adquirieran para que sus demandas puedan ser procesadas eficazmente dentro de la esfera política. Nos interesa en particular estudiar estos grados de desfase, observando las dinámicas que permiten superarlo en algunos casos, y los obstáculos que, al contrario, los perpetúan en otros, y si las elites políticas asumen un papel al respecto.

Hechos estos apuntes, y no obstante la perspectiva comprensiva acá reseñada, es preciso explicar nuestra elección de utilizar la categoría de “procesos de democratización”. Para poder llevar a cabo la tarea propuesta no podemos partir de una noción preconcebida de democracia. Esa es probablemente la mayor lección que nos han dado las revisiones del enfoque de la transición democrática. Así que nos apoyamos en una concepción amplia y abierta de la misma. La perspectiva de Claude Lefort nos parece particularmente adecuada para nuestro propósito.¹⁰ Contrastándola con el totalitarismo moderno y la sociedad monárquica tradicional, Lefort buscó los fundamentos de la democracia más allá de la esfera institucional a la cual la Ciencia Política pretende relegarla. En una democracia, las esferas del poder, del saber y del derecho adquieren una autonomía recíproca irreductible y, por otra parte, cada una de ellas se desenvuelve bajo el signo de una indeterminación esencial. Ninguna de ellas encuentra un principio de legitimación definitivo e incontestable por fuera de ella misma. De este modo, la democracia se vuelve “la sociedad histórica por excelencia”.¹¹

Lo esencial, a mi modo de ver, es que la democracia se instituye y se mantiene por la disolución de los referentes de certeza. Inaugura una historia en la que los hombres experimentan una indeterminación última respecto al fundamento del poder, de la ley, y del saber, y respecto al funda-

10 Véase: Lefort, Claude. (1990). *La invención democrática*. Buenos Aires: Nueva Visión. Igualmente, del mismo autor: Lefort, Claude. (1994). *La incertidumbre democrática*. Barcelona: Anthropos.

11 Lefort, 1994, p. 45.

mento de la relación del uno con el otro en todos los registros de la vida social...¹²

Tal concepción implica que la democracia, lejos de institucionalizarse en unas formas y unos contenidos definitivos e incontestables, supone adelantar un debate permanente, a la vez imprescindible y propiamente inacabable, sobre sus propios fundamentos. No existe un criterio definitivo sobre quién detenta el poder y cómo tiene que ejercerse, sobre el contenido de los derechos y la forma en que se implementan, y finalmente, sobre lo que es verdad y lo que es erróneo. De ahí se deduce la importancia de adoptar una perspectiva comprensiva amplia, como la que hemos señalado más arriba. La democracia supone que los mismos actores sociales, individuos o grupos de toda índole, sean los que le dan sentido a lo político a través de unos debates, unas reivindicaciones, unas luchas que les permitan integrar y transformar sus demandas en sus propias concepciones acerca del poder, de la ley y de la verdad. Este proceso de integración y de transformación es lo que estudiamos en este libro, y su importancia radica en el hecho de que es precisamente ahí que la democracia adquiere todo su substrato social y su pleno sentido. Tal perspectiva es la que justifica nuestra utilización de la noción de “procesos de democratización” en el sentido explicado más arriba. De una manera muy general, podemos decir en resumen que apunta en realidad a la construcción de lo político desde lo social.

Para lograr comprender plenamente estos procesos de democratización, el proyecto quiso desplegar y complementar dos líneas de análisis. La primera línea, que denominamos “acción colectiva”, parte del análisis de los actores y de los procesos de movilización social. En este sentido, se trata de identificar y caracterizar, bajo la perspectiva comprensiva arriba mencionada, los repertorios de acción colectiva de los actores sociales, y muy particularmente las prácticas a través de las cuales adquieren formas

12 *Ibid.*, p. 50, subrayado en el texto.

políticas. Se estudió con especial cuidado los obstáculos que encuentran los procesos de politización de las demandas. Es importante señalar para el caso colombiano que, por su marginalidad, los casos que estudiamos carecen en general de antecedentes, lo que explica la necesidad de proceder al análisis a través de esta perspectiva comprensiva. El caso de México es distinto, aunque existan ciertas rupturas que también justifican la utilización de este enfoque. A finales de la década de los años ochenta se dio un cambio en el modelo clásico de acción colectiva en México. Se transitó del modelo clásico autoritario de partido hegemónico, que caracterizó al PRI de 1940 a 1980, a uno de rasgos sectorizados y democráticos. Las características del nuevo modelo de acción colectiva responden, en primer lugar, a los procesos de liberalización que se dieron en México a partir de la década de los ochenta y, en segundo lugar, al cambio de modelo económico que trajo como consecuencia la llegada del neoliberalismo. El cambio del modelo clásico de acción colectiva en México evidentemente repercutió en la forma y en los fines que perseguían los clásicos movimientos sociales. Al parecer, lo que la evidencia nos muestra es que transitamos de grandes movimientos sociales con ideologías marxistas-nacionalistas, a lo que Touraine ha llamado los nuevos movimientos sociales que responden a lógicas regionales, sectoriales y democráticas.

La segunda línea, que denominamos “elites políticas”, vuelve a centrarse en la arena política convencional, pero con el objetivo de encontrar en qué medida las prácticas estudiadas en la primera línea se relacionan con ésta. Idealmente, las elites políticas son llamadas a jugar un papel de intermediarios entre las demandas de los actores sociales y las instituciones políticas en los procesos de democratización. Observaremos entonces los procesos de democratización que efectivamente resultan de estas relaciones. Al respecto, los procesos electorales son sin duda unos momentos de importancia fundamental que estudiamos con particular atención.¹³

13 Aunque no son los únicos, nos interesaremos también, por ejemplo, en la coproducción de políticas públicas con la participación de líderes sociales al lado de las elites políticas.

Sin embargo, esta situación ideal que constituye supuestamente la regla es en realidad la excepción. Estuvimos atentos a la forma en que se realizan estas articulaciones y a los obstáculos que encuentran cuando, por diversos motivos, no se concretan. Son casos que no resultan en procesos de democratización o que se traducen en procesos de democratización que por múltiples factores no pasan por las elites políticas y buscan conectarse a las instituciones del Estado por otros medios (por ejemplo, en el caso de la judicialización de las demandas sociales, o de la producción de planes culturales alternativos a la categoría de desarrollo). Vale la pena precisar que aun cuando nacen procesos de democratización de las articulaciones entre acciones colectivas y elites políticas, pueden realizarse tanto en forma positiva (cuando las elites políticas de todos los niveles buscan de alguna forma dar respuestas a las demandas consideradas), como negativa (cuando las relaciones con las mismas se caracterizan más bien por el conflicto).

Por otra parte, se buscará caracterizar la actitud de estas elites políticas con respecto a los actores e instituciones políticas centrales. En el caso de Colombia, este segundo aspecto adquiere un particular interés en el contexto de la reforma política de 2003, que se da en el marco de una reconfiguración del sistema partidario desde una situación de fragmentación extrema. La manera como las elites políticas locales se articulan a estas dinámicas “desde arriba” de la escena política puede también ser susceptible de crear procesos de democratización. En el caso de México, el análisis se enfoca en particular al estudio de las dinámicas de las redes de poder político en los estados de Veracruz e Hidalgo bajo el impacto del proceso nacional de democratización y en contextos estatales de conservación de la hegemonía del PRI. Se trata de entender los elementos de discontinuidad y continuidad de la conformación de esas elites a través de la pluralización partidista y de la competencia electoral. Se pretende también explicar el porqué de la conservación del poder por el PRI, combinando las variables contextuales con los elementos explicativos más propios del campo político local.

Cada artículo presente en este libro privilegia una de estas dos líneas pero, de una manera u otra, busca cierto acercamiento para entender los procesos de democratización. Por lo tanto, la apuesta fue ofrecer al lector, combinando las diversas contribuciones al libro, una mirada amplia y compleja sobre los mismos.

Para el caso de Colombia, Mónica Acosta, Ángela Santamaría y Yeshica Serrano estudian el tema de la integración de los pueblos indígenas a la dinámica de la democratización. Las distintas estrategias utilizadas y los varios pueblos estudiados permiten una lectura comparada que nos muestra, en forma ilustrativa, la complejidad y riqueza que adquieren estos procesos de democratización a nivel local. Muestran todo el potencial que tienen para inscribir las demandas en la agenda nacional en el caso arhuaco, hasta para cambiar la vida cotidiana, como lo demuestra el caso de las mujeres kankuamas. No obstante, el caso de los wounaan nos recuerda también las enormes dificultades que hay que sobrellevar en un contexto de violencia.

Karen Cerón, Juan Carlos Guerrero, Pedro Rojas y Luisa Trujillo se enfocan precisamente sobre una de las regiones más afectadas por la violencia, con fenómenos de desplazamientos masivos, de violaciones sistemáticas a los derechos humanos y despojos de tierra a gran escala. Muestran que aun en estas situaciones extremas, diversas formas de resistencia existen y se adaptan con éxitos variados al contexto cambiante. Se realizan a través de un amplio espectro de repertorios, desde el arte hacia acercamientos inventivos hacia la Iglesia o las instituciones municipales, desde el discurso de la neutralidad frente al conflicto hacia las reivindicaciones étnicas.

Armando Durán se interesa igualmente por esta transformación y porosidad de los repertorios de resistencia en otro terreno: la costa pacífica del suroccidente del país. Ahí también las reivindicaciones étnico-culturales han ganado un espacio creciente, acompañando el proceso de reconocimiento de los territorios colectivos para las poblaciones afrocolombianas que se gestionó desde la esfera política. No obstante, lo

que podría constituir un ejemplo exitoso de proceso de democratización es obstaculizado por la violencia y por el auge de grandes proyectos agroindustriales en la región que llevan a poner en debate el modelo de desarrollo desde el ámbito local y las prácticas de las poblaciones.

Para el caso de México, Martín Aguilar Sánchez analiza las transformaciones y tendencias de la acción colectiva en el contexto de las políticas neoliberales y del proceso de democratización, enfatizando en la problemática de la relación entre movimientos sociales y sistema político, en particular en el estado de Veracruz. Se observa, en este sentido, una fragmentación de dichos movimientos donde surgen nuevas luchas sectoriales, al mismo tiempo que una pugna para abrir el campo de la política institucional a reivindicaciones ubicadas en la perspectiva de una democracia ampliada.

Efraín Quiñonez León se centra en la dimensión local de la relación entre participación ciudadana y elites políticas, basándose principalmente en el caso del municipio de Santiago Tuxtla del estado de Veracruz. Su análisis muestra cómo las pugnas por la autonomía y el rechazo a la imposición electoral han provocado discontinuidades en el control político local a través de la alternancia, sin implicar una ruptura en las prácticas políticas y formas tomadas por ese control político.

Finalmente, Manuel Hernández Pérez analiza cómo dos organizaciones cafetaleras en la región de la Huatusco, Veracruz, la Unión Regional de Pequeños Productores de Café de Huatusco (URPPC) y la Red Nacional de Cafetaleras Sustentables A.C. (Redcafés), se enfrentan con la reestructuración económica y el reto de la sustentabilidad. En el contexto del proceso incipiente de democratización esos actores sociales generan nuevas formas de organización e identidades políticas, al mismo tiempo que siguen confrontados con el contexto corporativo y el control político que aún opera en el Estado.

Desde la segunda línea, Yann Basset retoma varios de los terrenos anteriores en Colombia, buscando evidencias de cómo estos distintos procesos de democratización se traducen en la esfera político-electoral

formal. Las evidencias empíricas que da la participación electoral muestran que los dos ámbitos están lejos de ser separados y que existen casi siempre tentativas de llevar a la arena electoral estos fenómenos (y cuando no, resistencias explícitas a las mismas). No obstante, el éxito de las mismas depende en buena parte de la existencia de una escala apropiada de las circunscripciones electorales. La participación electoral puede contribuir a reforzar estos movimientos cuando se da a una escala apropiada, como puede comportar el riesgo de sus divisiones en el caso contrario.

Para el caso de México, Leopoldo Alafita Méndez abre con una investigación basada en encuestas de valores sobre el estado general de la cultura política en el estado de Veracruz. Al subrayar el pasado corporativo-autoritario del sistema político, se interesa por la posibilidad del desarrollo de una cultura cívica entre los ciudadanos que pueda lograr romper con esas herencias y las prácticas políticas que conllevan. Su análisis muestra que, al mismo tiempo que el sistema político conserva amplios rasgos corporativos-autoritarios, la cultura política de una ciudadanía de por sí heterogénea contiene rasgos contradictorios que apuntan hacia una mayor exigencia de democracia y favorecen la reproducción del sistema político que la conforma, aunque sea en medio de una crisis de confianza en los actores e instituciones políticas.

Finalmente, los trabajos de Daniel Carrasco Brihuega y Malik Tahar-Chaouch se interesan por las dinámicas de las elites políticas en dos estados de la república mexicana donde no hubo alternancia política: Hidalgo y Veracruz. Carrasco enfoca su análisis de las elites políticas locales desde la perspectiva de redes sociales para contestar a una serie de preguntas que describen una dinámica de multiplicación de redes y una mayor intensidad de interacción entre ellas en medio de una mayor competitividad electoral, cuyos efectos políticos esa misma dinámica logra neutralizar relativamente bien. En el mismo sentido, Tahar-Chaouch articula tres niveles de análisis –características del personal político, redes de poder político y campo político– para entender

cómo las dinámicas de las elites políticas logran adaptarse al contexto de la pluralización política en beneficio de la hegemonía del PRI y, en todo caso, de la reproducción de un sistema político que conserva rasgos autoritarios muy notorios.

En síntesis, a pesar de las discontinuidades introducidas por el mayor pluralismo y la nueva exigencia democrática en los sistemas políticos colombiano y mexicano, así como en las dinámicas y relaciones de los actores sociales y políticos, se observa en ambos casos y en contextos locales las dificultades concretas para generar una nueva realidad política con pactos democráticos y sociales más sólidos. El énfasis mayor de los trabajos colombianos sobre la dimensión de la acción colectiva es sintomático de un proceso más antiguo de crisis de la esfera formal de la política y de violencia, paradójicamente en un sistema político cuyo carácter democrático, si bien limitado, había sido menos cuestionado que en México. En México, la pregnancia de las herencias corporativas y la mayor consolidación histórica del Estado pueden explicar la atención mayor para los procesos formales de la política nacional y local. Los “avances” de la democratización, lejos de desembocar en una consolidación de las instituciones y del propio Estado, parecen implicar un escepticismo cada vez mayor con respecto a ellos. Esto puede ser considerado como un efecto positivo de la democratización, en particular de la autonomización de los actores sociales y de la ciudadanía. Es también ya el síntoma de un desencanto democrático donde el binomio “liberalización/corporativismo”, lejos de generar la autonomía soñada, desata una fragmentación social y una crisis institucional cuya mejor ilustración es la violencia creciente en el país.

PRIMERA PARTE:
ACCIÓN COLECTIVA

ENTRE MOCHILAS, CESTERÍA Y POPOROS: EXPERIENCIAS CRUZADAS ENTRE LAS ELITES, LA ACCIÓN COLECTIVA INDÍGENA Y LOS PROCESOS DE DEMOCRATIZACIÓN

MÓNICA ACOSTA GARCÍA*, NOREY MAKU QUIGUA**,
ÁNGELA SANTAMARÍA*** Y YESHICA SERRANO****

INTRODUCCIÓN

EL CONCEPTO DE “DEMOCRACIA” ha sido deconstruido y reconstruido en el contexto latinoamericano, a partir del estudio de prácticas políticas y culturales que implican a sujetos muy diversos que históricamente no fueron considerados como ciudadanos (como los pueblos indígenas, los afroamericanos y las mujeres), y para quienes existían históricamente fuertes “derechos de entrada” al campo político (Bourdieu, 1984). Retomando los términos de Lefort, la “democracia” supone que los mismos actores sociales, individuos o grupos, sean los que le dan sentido a “lo político” a través de debates, reivindicaciones y luchas que

* Joven investigadora del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales. Abogada e internacionalista de la Universidad del Rosario. Doctorante del programa de Derecho de la misma universidad.

** Miembro del pueblo indígena arhuaco. Asistente de investigación del Centro de Estudios Políticos e Internacionales (CEPI) de las Facultades de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales. Becario del programa de Ciencia Política de la Universidad del Rosario.

*** Investigadora del CEPI, Facultad de Ciencia Política y Gobierno, y de Relaciones Internacionales; investigadora del Observatorio en Redes y Acción Colectiva (ORAC); Doctora en Sociología de la École des Hautes Études en Sciences Sociales de París.

**** Antropóloga de la Universidad Externado de Colombia. Actualmente cursa una maestría en Estudios Políticos e Internacionales y está vinculada a la misma universidad como Joven Investigadora del CEPI en la línea de investigación de Movimiento Sociales y Acción Colectiva. Doctorante del programa de Derecho de la Universidad del Rosario.

les permitan integrar y transformar sus demandas en sus concepciones propias acerca del poder, de la ley y de la verdad. Aquí es importante detenernos en la categoría de “democracia” y, retomando algunas ideas de Norberto Bobbio, Nicola Matteucci y Gianfranco Pasquino, recordar cómo la teorización de este concepto ha estado atravesada por la teoría clásica aristotélica, la teoría medieval romana de la “soberanía popular” y la teoría que emerge con el Estado moderno. Es importante resaltar también la relación entre democracia y socialismo, la cual además del derecho al voto, introduce la necesidad de la profundización del proceso de democratización a través de la crítica de la democracia representativa y la reflexión sobre la democracia directa, la participación popular, el control del poder popular “desde abajo”¹ y la expansión de la toma de decisiones políticas, económicas; la autogestión; el autogobierno y los órganos de control desde la sociedad civil.

Este artículo presenta tres estudios de caso sobre acción colectiva indígena en tres escenarios y culturas diversas en Colombia. Nuestro objetivo en este trabajo consiste en mostrar algunas equivalencias y diferencias entre los tres procesos. No buscamos, de ninguna manera, presentar un universo irreductible de prácticas de acción colectiva indígena y de prácticas de democratización. Presentamos una articulación de tipo “provisional”, es decir que pretendemos que sea posible una permanente “deconstrucción” para evitar la dimensión normativa y excluyente de las “definiciones” de la “democracia” para los pueblos indígenas. Por ello nos centraremos aquí en el análisis de diversas prácticas jurídicas, políticas y culturales observadas y analizadas en los tres contextos como expresión de procesos de profundización de concepciones indígenas de la “democracia”.

1 Autores de la red modernidad/colonialidad como A. Quijano han hablado de modernidades alternativas. Igualmente, en otros confines del sur, en la India, desde el análisis de estas modernidades alternativas, autores como Upendra Baxi y Rajagopal han conceptualizado la producción de una política y de un derecho internacional “desde abajo”. Desde allí buscamos presentar estas experiencias.

La investigación de los tres casos de prácticas de acción colectiva, sus procesos de democratización y su relación con las elites políticas indígenas giró en torno a la siguiente pregunta: ¿cuáles son las prácticas de acción colectiva emergentes en los casos estudiados, los procesos de democratización que se derivan de ellas, y el papel que juegan las elites políticas en ellos?

ITINERARIO DE LA INVESTIGACIÓN Y PLAN DEL ARTÍCULO

Este capítulo se sitúa en el cruce de diferentes disciplinas y problemáticas, y nos ha exigido como autores el desplazamiento del universo político (nacional y local) al jurídico y del jurídico al cultural. La complejidad del objeto implicó también optar por una aproximación multidisciplinaria, buscando articular elementos de la acción colectiva, la antropología y la Ciencia Política. De esta manera, damos elementos sobre dinámicas individuales y colectivas de manera comparada a través de la reconstrucción de tres casos: el kankuamo, el arhuaco y el wounaan, dando cuenta de las semejanzas y de las diferencias que pueden existir entre estos. De hecho, los casos que hemos abordado dan cuenta de realidades políticas y sociales muy distintas entre sí, siendo este un ejercicio mucho más complejo en el diálogo que hemos elaborado con cada uno de los casos.

La lectura de los trabajos de P. Bourdieu nos ofreció herramientas teóricas y metodológicas pertinentes para analizar las distintas problemáticas introducidas anteriormente. La noción de campo es para nosotros muy fecunda. Se trata de “un espacio relativamente autónomo”, “un microcosmos dotado de sus propias leyes” (Bourdieu, 1997, 14). Esta noción, esencialmente la de campo simbólico (derecho, político, del conocimiento, del Estado, étnico) es fundamental para nuestro análisis pues nos permite situarnos en el cruce de diferentes disciplinas y objetos de estudio. El concepto de campo(s) y las interacciones entre sus diversas expresiones permite no reducir “la causa indígena” a lo mera-

mente cultural, o a lo jurídico o político. De la mano del capital étnico que exploraremos en este artículo, en nuestras realidades sociales ha emergido una suerte de campo étnico que debe ser caracterizado en trabajos posteriores y a través de un trabajo colaborativo.

Como ya lo afirmamos, aportaremos desde este estudio elementos para la caracterización de un campo étnico, a partir del trabajo que ya hemos realizado desde el estudio del subcampo de los derechos indígenas reconocidos en 1991 (Dezalay, Garth, 2002; Santamaría, 2007, p. 16). Actualmente, a nivel latinoamericano y con las experiencias de Bolivia y Ecuador, ya existen las bases estructurales para hablar de un campo étnico.

HEREJES Y PROFESIONALES DE LA POLÍTICA: IDENTIDADES Y CLASIFICACIÓN SOCIAL FUNDADA EN LA RAZA²

La categoría de espacio social es utilizada por Bourdieu para designar una construcción multidimensional en donde se oponen diversas clases según la estructura y volumen de capital (económico, político, jurídico, militante, social o étnico) (Bourdieu, 1979). El espacio social objeto de nuestro estudio, el campo político, es terriblemente complejo y posee intrínsecamente múltiples subcampos como el subcampo del militan-tismo. Este se encuentra compuesto por agentes políticos que poseen una posición dominada en el campo político. Igualmente, como lo mos-tramos en otros trabajos, nos interesa analizar la relación entre el mili-tantismo indígena y el subcampo de los derechos indígenas. Para Pou-peau, hablar de capital militante es insistir en la dimensión del compromiso. El capital político da cuenta de manera insuficiente de

2 Como lo afirma A. Quijano, la idea de raza no tiene antecedentes antes de América. Lo anterior implicó la producción de nuevas identidades sociales subalternizadas como: indios, negros, mestizos. Igualmente, a estas razas fueron asociadas posiciones, recursos y capitales a través del patrón de dominación colonial impuesto (Quijano, 2000, p. 202).

este tipo de compromiso pues, “en efecto, el capital militante designa, más allá del tipo de compromiso político, los saberes adquiridos en particular gracias a las propiedades sociales que permiten jugar con más o menos éxito, en un espacio que está lejos de ser homogéneo” (Poupeau, 2004, p. 11). Más allá de la manera en la que los agentes sociales adquieren y luego usan este tipo de capital, queda por comprender la lógica de transferencias a través de las cuales el capital militante (por lo menos una parte de este) puede ser utilizado en otros espacios, y la forma como ciertas propiedades eficientes en otros dominios pueden ser transferidas en estas instancias. En otro de sus textos Poupeau caracteriza el capital militante y los agentes que lo detentan, como aquellos que obtienen legitimidad del lazo con “el terreno”, por la posesión de un saber-hacer organizacional, en la toma de la palabra en las asambleas, la capacidad de organizar reuniones, concentraciones (Poupeau, 2007, p. 49).

Es importante resaltar que el militatismo indígena está atravesado por una división social del trabajo contestatario, que ha generado a su interior una jerarquía de objetos y causas sociales. Al interior de este existe para nosotros una lucha por la acumulación del capital etno-jurídico.

Después de haber trabajado sobre varios casos de movilización indígena en Colombia y en la región, hemos propuesto la noción de capital étnico como una subespecie del capital militante. Por ejemplo, cuando se trata de analizar las características necesarias para que un líder o lideresa indígena sea elegido como representante de su pueblo, el capital escolar no juega siempre un papel fundamental, como podremos observarlo en el análisis de los casos (Santamaría, 2007).

La conceptualización del capital étnico no ha sido muy desarrollada por los sociólogos bourdosianos distintos a Poupeau, por ello proponemos en este artículo algunos elementos de caracterización de este capital. Para detentar el capital étnico se requiere pertenecer a un grupo étnico. Esta pertenencia está relacionada con elementos subjetivos como: la autoidentificación del agente (la conciencia individual de la identidad

indígena, introducida por el Convenio 169 de 1989 de la OIT y la voluntad de preservar su cultura. Igualmente, convergen elementos objetivos como: poseer como grupo elementos culturales que los distinguen de la colectividad nacional, descendencia histórica, determinación de preservar de acuerdo con sus prácticas tradicionales y por un derecho propio. Igualmente, se consideran indígenas por el hecho de ser originarios y descender de culturas ancestrales con instituciones sociales, económicas, políticas y culturales propias. Estos grupos son además reconocidos por la sociedad y sus instituciones y poseen una relación especial con la tierra (OIT, 1989). Sin embargo, hay que aclarar que la cuestión de la pertenencia étnica es muy compleja. Después de la Constitución de 1991, algunos grupos han iniciado procesos de reetnización para resignificar su identidad a partir de procesos de reconstrucción identitaria (es el caso, por ejemplo, de los pueblos kankuamo o muisca, entre otros).

Es importante resaltar que entre los 102 pueblos reconocidos por la Organización Indígena de Colombia (ONIC) existen diferencias muy marcadas y jerarquías culturales, económicas, políticas y sociales establecidas desde el proceso de colonización y potenciadas justamente por la entrada en los procesos electorales, y la profesionalización o no de sus dirigentes. Dichas diferencias han permeado en casi todos los casos sus cosmovisiones (salvo tal vez en el caso de los pueblos no contactados), y han producido discursos híbridos, producidos y reconstruidos con autoridades y expertos que han reforzado y reproducido las diferencias y especificidades de cada pueblo. Para comprender la sociogénesis de este tipo de capital es necesario plantear algunas reflexiones preliminares sobre las características del campo en el que emerge (jurídico y político) y que ha generado actualmente un campo étnico con la experiencia boliviana y ecuatoriana.³

3 Este concepto está en construcción. Sin embargo, la hipótesis que hemos venido manejando en trabajos anteriores es que es a partir de un capital específico como el étnico que los líderes indígenas y sus movimientos abrieron espacios de autonomía en ciertos países e instancias, que han establecido las bases para un campo étnico

CAPITALES POLÍTICOS Y JURÍDICOS DUALES: LA BASE PARA LA EMERGENCIA DE UN CAPITAL ÉTNICO (POSITIVO)

Estamos convencidos que el apoyo y los privilegios reconocidos a los indígenas no son suficientes para hacerlos salir de su situación miserable. Es necesario sacarlos de su condición de brutalidad, de inactividad y de pereza. Esta situación es la fuente de todos los vicios. Por esta razón, estamos convencidos que todas las castas indígenas deben ser abolidas. Los indios deben tener la misma condición jurídica que los zambos y mulatos. Para aumentar nuestra producción agrícola debemos iniciar un proceso de hispanización de los indígenas. Hay que acabar con su indolencia y estupidez. Podemos repetir la misma experiencia que con los animales, el cruce de razas. Los indígenas pueden desaparecer a través de la mezcla con los blancos, a través de matrimonios mixtos entre blancos y mujeres indígenas”. Pedro Vargas, corregidor de Zipaquirá, 1781 (Stafford, 1991, p. 7)

En el marco de la Constituyente, y ya desde los años 1980, el capital étnico (positivo) se vuelve muy importante en el campo político de acuerdo con el marco de los derechos especiales reconocidos a los pueblos indígenas por el Convenio 169 de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Este Convenio se erige como el primer instrumento jurídico internacional que reconoce a los pueblos indígenas como sujetos del derecho a la libre determinación (art. 2); es decir que pueden hablar por sí mismos y que tienen el derecho de determinar libremente su condición política y de perseguir libremente su desarrollo económico, social y cultural. Así, el Convenio reconoce la defensa de la identidad cultural y el derecho a la propia cultura, el derecho a la tierra y al territorio, el derecho a la participación y el deber de los gobiernos a

que debe ser caracterizado en el marco justamente del tema del Dossier sobre los cambios constitucionales en las últimas décadas. Por esta razón en este trabajo nos centraremos en el capital étnico.

la consulta previa (arts. 6, 7), el derecho a la salud y educación propias y al derecho propio (arts. 9, 10, 11, 12), entre otros. Respecto al tema de nuestro análisis, dicho convenio promueve la construcción de un proceso democrático en países multiétnicos, pluriculturales y plurilingües. Igualmente, este instrumento consagra obligaciones para los Estados ratificantes frente a la garantía de los derechos de los pueblos indígenas.

En este contexto, para que el agente indígena sea considerado como líder o lideresa, debe tener un reconocimiento al interior de su pueblo o comunidad. Debe haber desarrollado trabajo comunitario y por lo general debe ser hablante de su lengua nativa o tener equivalentes estructurales que representen simbólicamente lo anterior en términos de pertenencia cultural. Igualmente, por lo general es originario de una familia o clan que le ha permitido heredar capital social y militante. Un punto importante también es el relacionamiento que este agente debe tener con las autoridades políticas tradicionales de su pueblo y con las autoridades espirituales. Igualmente, debe poseer capitales sociales y políticos que le permitan tejer alianzas estratégicas con representantes de otros sectores sociales.

Adicional a lo anterior, consideramos importante describir brevemente las diversas problemáticas sociales (violencia, pobreza, etc.) transversales a los tres casos y que en muchas ocasiones alejan a los actores sociales de las dinámicas políticas centrales e inciden en los procesos de democratización y prácticas de acción colectiva locales (la Sierra Nevada de Santa Marta y el departamento del Chocó).

DINÁMICA DEL CONFLICTO ARMADO Y PROBLEMÁTICAS SOCIALES EN TERRITORIOS INDÍGENAS

En el año 2004, con relación al análisis sobre la situación de derechos humanos de los pueblos indígenas de Colombia, el relator especial de la ONU Rodolfo Stavenhagen concluyó que “la situación de los derechos humanos de los indígenas de Colombia es grave, crítica y profunda-

mente preocupante” (ONU-ECOSOC, 2004, p. 5). Stavenhagen constató que, como consecuencia del conflicto interno, los grupos armados ilegales y la explotación de recursos naturales, los pueblos indígenas han sido sometidos a graves violaciones de derechos humanos y han tenido que soportar “las devastadoras consecuencias del conflicto”, como asesinatos, torturas, desplazamientos masivos, desapariciones forzadas, reclutamiento, entre muchas otras. En este punto, destacó la “amenaza a la supervivencia física y cultural” de algunas comunidades indígenas especialmente vulnerables.⁴

Además de reportar la difícil situación de los pueblos indígenas, en especial de las mujeres y los niños, como resultado del conflicto armado, la violencia y el narcotráfico, evidenció los “efectos negativos” del impacto ambiental y cultural generado por actividades económicas como la extracción de petróleo, la explotación forestal, las operaciones mineras y la construcción de megaproyectos hidroeléctricos sobre las condiciones de vida de las comunidades indígenas⁵ (ONU-ECOSOC, 2004, p. 15). Según el informe del alto comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos sobre la Situación de los Derechos Humanos y del Derecho Internacional Humanitario (OACNUDH) en Colombia, desde ese mismo año aumentan los enfrentamientos en varios de los territorios de los grupos étnicos, al igual que los bombardeos, los homicidios selectivos de líderes y lideresas, reclutamientos forzosos, confinamientos y bloqueos de alimentos. Las comunidades más afectadas por el conflicto han sido “las de la Sierra Nevada de Santa Marta (SNSM), las del Eje Cafetero, las del Chocó, y las de zonas donde se desarrolla el Plan

4 Para esa época por lo menos 12 pueblos en la Amazonía se encontraban en peligro de exterminio: awá, kofán, siona, páez, coreguaje, carijona, guayabero, muinane-bora, pastos, embera y witoto (ONIC, “Palabra dulce, aire de vida”, 2010).

5 De acuerdo con el informe de la OACNUDH, “en zonas de interés económico, en ocasiones no se tiene en cuenta la presencia de comunidades afrocolombianas o pueblos indígenas, o no se titula su territorio ancestral como colectivo o resguardo, para evitar el deber de consulta. En otras ocasiones, las consultas son realizadas con quienes no representan legítimamente a la comunidad afectada, o no se respetan los procesos internos de los pueblos y comunidades de toma de decisiones” (2010, p. 14).

Patriota” (OACNUDH, 2004, p. 64). Esta situación llevó a que muchas de las comunidades fueran protegidas por medidas cautelares (pueblos embera chamí, embera katío, pijao, paez del Alto Naya, lideresas wayuu, wiwa y wounaan) o provisionales (pueblo kankuamo) por la Comisión y la Corte Interamericana de Derechos Humanos, respectivamente.

Sin embargo, continuó la situación de vulneración de derechos humanos de los pueblos indígenas.⁶ En el año 2010, James Anaya, relator especial para pueblos indígenas, en el contexto de su visita de seguimiento a las recomendaciones hechas en el año 2004, determinó que “la situación de los Pueblos Indígenas no ha sido afrontada con la urgencia que la gravedad de la situación merece”; particularmente, los programas, políticas y leyes “no permiten una efectiva protección y satisfacción de los derechos de los pueblos indígenas”⁷ (ONU-ECOSOC, 2010). Retomando los términos de la Corte Constitucional, el relator afirmó que el conflicto armado tiene un impacto desproporcionado sobre los pueblos indígenas, los cuales “sufren alarmantes patrones de desplazamiento forzado, homicidio, falta de alimentación y otros problemas

6 Durante 2004 y 2010, los enfrentamientos en territorios indígenas permanecieron. En el transcurso de dicho período las diferentes entidades (OACNUDH, Acción Social hoy Departamento para la Prosperidad Social, CODHES y Amnistía Internacional, para dar algunos ejemplos) registraron bombardeos, homicidios selectivos de líderes tradicionales y políticos indígenas, reclutamientos forzosos, desplazamientos y despojos de tierras, confinamientos, bloqueos de alimentos, amenazas, tomas de rehenes por parte de las AUC y de las Farc. Igualmente, algunos homicidios, capturas masivas y arbitrarias de líderes de los grupos étnicos fueron atribuidos a miembros de la fuerza pública. En 2004 “las comunidades más afectadas por homicidios selectivos de grupos paramilitares fueron las Embera Chamí (Caldas), Wayuu (La Guajira), Wiwa (SNSM/La Guajira), y Kankuama (Cesar)” (OACNUDH, 2004, p. 64). Según cifras de Acción Social, entre 2006 y 2007 el desplazamiento total de la población creció en un 16,8%, mientras que el desplazamiento de la población indígena creció en un 23,1%. Asimismo, algunas comunidades se encuentran en situación de confinamiento y carecen de atención humanitaria (ONU-ECOSOC, 2010, p. 15).

7 Esto obedece, retomando las palabras del Relator Especial anterior, al “desfase entre una legislación nacional avanzada y la poca efectividad real de las instituciones encargadas de su protección, en el marco de un conflicto armado interno en el cual participan numerosos contendientes cuya acción incide en las posibilidades de supervivencia de las comunidades” (ONU-ECOSOC, 2010, p. 7).

graves a causa del conflicto armado en el país y distintos factores subyacentes” (ONU-ECOSOC, 2010, p. 9).

Adicional a lo anterior, durante los últimos años se han sumado los efectos negativos del desarrollo de los proyectos económicos en territorios indígenas, como veremos a continuación. La OACNUDH llama la atención sobre el “impacto negativo que tiene en la estructura social de las comunidades, el cambio en el uso del suelo provocado por las industrias extractivas. Dicho cambio contribuye a la pérdida de los conocimientos tradicionales y a un deterioro sustancial de sus capacidades de organización, toma de decisiones y autogobierno. Si esta situación persiste, el conflicto social exacerbado tenderá a extenderse y será aún más difícil de resolver” (OACNUDH, 2012, p. 19).

Sierra Nevada de Santa Marta

Es importante dar algunos elementos de contexto sobre la situación de derechos humanos enfrentada por los pueblos indígenas de la (SNSM) durante la década del 2000, a causa de la dinámica del conflicto armado en la región y de la construcción de megaproyectos.

Según la OIK y la ONIC, durante la primera década de los años 2000 el pueblo kankuamo vivió un verdadero proceso de “etnocidio” y riesgo de exterminio físico y cultural. En la época más crítica se dieron aproximadamente 300 asesinatos, procesos de desplazamiento forzado indígena masivo (más de 400 familias kankuamas, es decir aproximadamente 1500 personas), y algunos casos de refugio político en Venezuela y Canadá. Aunque fue protegido por la Corte Interamericana de Derechos Humanos con medidas provisionales, en el año 2011, luego de cinco resoluciones, “la Corte consideró que ya no existían condiciones necesarias para mantener la vigencia de las medidas provisionales, por lo que ordenó levantarlas” (Corte IDH, 2011).

Según el diagnóstico para el Auto 004 del pueblo arhuaco, en el ámbito de los derechos humanos, los hechos de mayor gravedad han

sido los siguientes: despojo del territorio tradicional por los grupos armados ilegales; presencia de grupos armados en su territorio, y control basado en la intimidación; restricción alimentaria, apropiación de los alimentos, productos agrícolas y ganado de los indígenas por parte de los grupos armados, lo cual genera inseguridad alimentaria, mayor recurso a la cacería y afectación del medio ambiente; irrespeto a las autoridades indígenas e imposición de pautas de comportamiento o restricción de las prácticas propias; asesinatos selectivos de autoridades arhuacas; asesinatos de indígenas arhuacos por señalamiento; reclutamiento forzado y voluntario de indígenas por parte de los grupos armados ilegales; restricción de la movilidad e intimidación de población por presencia de actores armados; bombardeos; bloqueo por parte de los actores armados al desarrollo de sus economías; exigencia de las Fuerzas Armadas de que los indígenas porten una certificación de indígenas. Con respecto a este último punto, la militarización y presencia de las Fuerzas Armadas en sus territorios y en la vida comunitaria ha generado un fuerte impacto cultural y violaciones de derechos humanos.

El pueblo kogui se ha visto afectado, además de las situaciones antes mencionadas, en temas relacionados con restricción a la movilidad de alimentos, robo de alimentos, cultivos y ganado; crisis alimentaria; restricciones de movilidad y afectación de sitios sagrados, lo que rompe la dinámica de pagos y afecta la integridad cultural. Esto mismo ocurre con el pueblo wiwa. Aunque desde el año 2005 ha sido beneficiario de medidas cautelares por parte de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la presencia de grupos armados, cultivos ilícitos, ejecuciones extrajudiciales, asesinatos selectivos de líderes, amenazas, desplazamientos y despojo de tierras, no son asuntos desconocidos en su territorio.

Todo lo anterior, ha generado un impacto cultural individual y colectivo de los pueblos indígenas de la SNSM, en un contexto en el cual el Estado colombiano no garantiza su identidad cultural y no protege la especial relación que estos tienen con su territorio. Adicionalmente,

<i>Situación de DH</i>	<i>Megaproyectos</i>
Pueblo kankuamo: desplazamiento forzado¹ y etnocidio. Pueblo arhuaco y kogui: homicidios, masacres contra los dirigentes por parte de los actores armados ilegales y por parte de los miembros de la fuerza pública. Pueblo kogui: desaparición forzada de tres indígenas koguis en el año 2000; reclutamiento de niños y jóvenes; entre los años 2004-05 la desaparición de 10 indígenas kogui en Río Ancho y Jerez en Dibulla; en el año 2006 se reportó la muerte de un indígena kogui y de su hija por minas antipersona. Pueblo wiwa: la CIDH adoptó medidas cautelares en el año 2005 a favor de los miembros de este pueblo, ya que los wiwas habían sido víctimas de una fuerte violencia paramilitar.² Adoptar las medidas necesarias con el fin de poner término a los hechos de violencia y las amenazas proferidas en contra de la comunidad beneficiaria.	-Parques naturales (Sierra Nevada de Santa Marta y Tayrona) -Procesos de siembra de palma africana -Grandes extensiones de fincas arroceras -Construcción de las represa de El Cercado y el Distrito de Riego en Ranchería y Guatapurí en los territorios ancestrales para la generación de cultivos de palma africana y otras actividades relacionadas con el TLC (a pesar de que se dio un proceso de consulta previa que ha sido fuertemente cuestionada y se encuentra actualmente en conocimiento de la Corte Constitucional) -Puerto marítimo en Dibulla y construcción y operación de la Fase 1 del Puerto Multipropósito de Brisa en el sitio sagrado de la Línea Negra Jukulwa (licencia ambiental aprobada, sin proceso de consulta previa) -Concesiones para la exploración de recursos mineros y energéticos en el piedemonte de la Sierra -Desarrollo de proyectos de ecoturismo y etnoturismo en la Ciudad Perdida (mercado internacional de servicios turísticos) -Proyecto Represa Multipropósito Los Besotes. El proyecto se encuentra en un sitio sagrado, Geyningeka, en el territorio arhuaco, en una zona forestal transfronteriza (está en proceso de licenciamiento, no se ha realizado consulta previa). Este proyecto busca inundar 1400 hectáreas del territorio indígena como solución al desabastecimiento de agua de la ciudad de Valledupar).

FUENTE: elaboración propia

existe una relación entre la implementación de megaproyectos económicos y la violación de derechos humanos. Según el Auto 004 del 2009 proferido por la Corte Constitucional colombiana, los pueblos indígenas han tenido un impacto desproporcionado del conflicto armado en sus territorios.

Departamento del Chocó: región del bajo San Juan

El Departamento del Chocó no es ajeno a dicha problemática. Desde mediados de la década de 1970 este departamento se ha constituido para los grupos armados (Farc, ELN, EPL, AUC) en una zona estratégica “para el repliegue de sus tropas y para el tráfico de armas y pertrechos” (Defensoría del Pueblo, 2013).

La dinámica del conflicto armado en el departamento,

aunque se concentra en términos de indicadores de violencia fundamentalmente alrededor de la cuenca del Atrato, cubre las subregiones que se configuran alrededor del San Juan y del Baudó y que permiten en primer lugar, configurar corredores de movilidad, abastecimiento, tráfico de armas y de drogas desde Antioquia, el Eje Cafetero y el Valle del Cauca hasta el mar Pacífico (usando como puntos de llegada los municipios que conforman la subregión del litoral); en segundo lugar, consolidar zonas de captación de recursos para el financiamiento de sus estructuras armadas provenientes de la agroindustria, la explotación minera y la explotación maderera; y en tercer lugar, preservar el dominio sobre las zonas de cultivos ilícitos y las actividades ligadas a la economía cocalera. (Defensoría del Pueblo, 2013)

Lo anterior ha llevado a que las comunidades (88% de afrodescendientes y 4,68% de indígenas) vivan con las consecuencias del conflicto: masacres, bloqueos económicos, confinamientos, enfrentamientos, grandes desplazamientos masivos, algunos individuales y silenciosos.

<i>Situación de DH</i>	<i>Megaproyectos</i>
Pueblo embera katio: asesinatos selectivos, violaciones de territorio, reclutamientos, confinamientos, desapariciones y desplazamientos forzados,³ “en el marco de su resistencia a la construcción en su territorio de la represa hidroeléctrica Urrá” (ONU-ECOSOC, 2004, p. 10). Pueblo embera chamí: confrontaciones de grupos armados y fuerza pública; explotación minera y maderera por multinacionales; reclutamientos; señalamientos y ocupación de instalaciones; desplazamientos forzados⁴ (Corte Constitucional, 2009, p. 160). Pueblo embera dobida: confrontaciones armadas, desapariciones, reclutamientos, asesinatos de líderes y desplazamientos forzados. Pueblo wounaan: confrontaciones de grupos armados, amenazas y asesinatos selectivos de líderes tradicionales y espirituales, confinamientos, reclutamiento de jóvenes, desplazamientos forzados. Pueblo tule: presencia de grupos armados en el Urabá, cultivos ilícitos, asesinatos y desplazamientos forzados.⁵	- Concesiones y títulos mineros e industrias madereras en territorios indígenas. Empresas: a. Anglo Gold b. Comunidad Andágueda c. Consejo Comunitario San Francisco (CUGUCH) d. Minerales El Darién e. ZMN ASOCASAN f. Oro Verde g. Maderas del Darién – Pizano S.A. h. Container Corporation of America i. Smurfit Kappa j. Muriel Mining Corporation - Locomotora minera. En el departamento del Chocó existen dos Distritos Mineros: a. Istmina: abarca los municipios de Bagadó, Condoto, Istmina, Sipí y Tadó. Importante por la producción de oro, plata y platino. b. Frontino: El Carmen de Atrato y Carmen del Darién. - Minería ilegal - Plantación de palma africana

FUENTE: elaboración propia con base en “Pacífico. Territorio de etnias”

De acuerdo con el informe de la Asociación de Cabildos Indígenas del Chocó (OREWA), “desde 1999 se han desplazado más de 7.545 indígenas, a causa del Ejército Nacional, tropas adscritas al Batallón Alfonso Mansalva Flores, Brigada 4, DAS, Farc, ELN, Paramilitares Gaitanistas y Los

Rastrojos” (OREWA, 2010, p. 3). Para marzo de 2012, CODHES registró un total de 73 desplazamientos masivos, de los cuales 6 ocurrieron en Chocó (994 personas), como consecuencia del conflicto armado entre las Farc y la fuerza pública, sin desconocer “otras dinámicas que rompen con las estructuras sociales, tales como las economías extractivas no tradicionales y megaproyectos” (Codhes, 2012, p. 5).

Finalmente, no podemos perder de vista que el departamento cuenta con los indicadores sociales más críticos del país. Para el año 2003, tiene el Índice de Desarrollo Humano (IDH) más bajo y el de mayor distancia con respecto al promedio nacional (0,68 sobre 0,78) (Defensoría del Pueblo, 2013). Para el año 2010, presenta las tasas más altas de mortalidad materna, “mientras que el promedio nacional es de 73,1 muertes por cada 100.000 nacidos vivos, en Chocó es 250,9”; y de mortalidad infantil, “mientras que el promedio nacional es de 15,6 muertes por cada 1.000 nacidos vivos, en Chocó es 32,8” (ONU-ECOSOC, 2010, p. 23).

TEJIENDO REDES ENTRE MOCHILAS KANKUAMAS

Las mujeres tejen mochilas en tamaños que toman nombre propio, son cargueras o mochilones, terceras o susagaos. Se ocupan de la preparación de los alimentos. A las tres y media de la mañana ya el fogón está echando candela o la estufa está prendida. Se descansa y se conversa hilando o corchando lana y fique en una carrumba en plena tarde. Se camina metiendo la aguja una y otra vez. También se ocupan atendiendo a los hijos y más niños que hay en el pueblo, en hogares de Bienestar Familiar como madres comunitarias.⁸

El proceso organizativo de las mujeres kankuamas permite hacer nuevas reflexiones sobre la acción colectiva de los movimientos indígenas

8 Fragmento del trabajo etnográfico *La recuperación de la memoria histórica de los kankuamos: un llamado de los antiguos. Siglo XX-XVIII* de los antropólogos Adriana Pumarejo y Patrick Morales.

en Colombia. Este proceso ha logrado articular las demandas individuales y colectivas de las mujeres y de sus familias, incidiendo desde la base social y política para la participación en la toma de decisiones de la organización indígena.

El resurgimiento del pueblo kankuamo surge de la añoranza y los recuerdos de los más viejos, de las luchas por el territorio y de las ganas de seguir existiendo como pueblo. “Desde afuera” ven a los kankuamos en un proceso lleno de trabas, trampas y oportunismo, para otros son campesinos, para los arhuacos su despertar como pueblo indígena se dio después de los derechos alcanzados en la Constitución Política de 1991. Antes, para muchos, estos no se reconocían como tales, pero “hacia adentro” y gracias a la tradición conservada por los otros tres pueblos los kankuamos recuerdan que vienen de la madre tierra y hacen parte de los cuatro hijos de esta para ocupar la Sierra Nevada de Santa Marta.

Las mujeres kankuamas han hecho parte del proceso de reetnización contribuyendo, en distintos escenarios, al fortalecimiento político y cultural desde la defensa de los derechos individuales y colectivos, derechos que provienen de una lógica cultural, política y jurídica ajena, y que se hibridan a las prácticas culturales propias (creencias y valores) para darle una nueva lectura al mundo del cual hacen parte (Merry, 2010).

En este sentido, por medio del proceso de las mujeres kankuamas buscaremos comprender cuáles han sido las prácticas de acción colectiva emergentes y los procesos de democratización que se han generado a partir de estas. Así mismo, analizaremos las dificultades de los actores frente a dichos procesos de democratización, como también de la emergencia de nuevas elites políticas kankuamas.

ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y SOCIAL DEL PUEBLO KANKUAMO

La Sierra Nevada de Santa Marta es un territorio tradicional y ancestral de los pueblos indígenas kogui, arhuaco, wiwa y kankuamo. Esta región abarca los departamentos de Magdalena, Guajira y Cesar al norte de

Colombia, lo que permite encontrar en esta una gran diversidad de ecosistemas y culturas. El pueblo kankuamo se encuentra en la parte norte del departamento del Cesar, cerca de la ciudad de Valledupar, en las comunidades de Río Seco y Murillo en la parte baja del territorio; La Mina, Ramalito, Los Haticos, Rancho La Goya, Mojao, Pontón y Atánquez en la parte media; y Guatapurí y Chemesquemena en las partes más altas del territorio (Morales, 2011, p. 30). En esta última zona se encuentra una de las reservas de agua más importantes de la región, brindando particularidades de un clima húmedo, contrario a la parte sur, donde el clima es mucho más seco (Morales, 2011, 31).

De acuerdo con el censo realizado por el DANE en el año 2005, se informó que la población estimada se encontraba cerca de 6924 habitantes. Pero para el año 2011, según un estudio realizado por la Organización Indígena Kankuama (OIK) en el año 2008 la población kankuama se estimó en 15.000 individuos, de los cuales el 65% habita en el resguardo y el 35% corresponde a población desplazada y/o migrante a la ciudad de Valledupar u otras ciudades del país. De esta población se estima que el 43% de la población son mujeres y el 52% son hombres (OIK, 2008, 7; Montero, 2011, 14-15).

En la cabeza de la organización se reconoce como máxima autoridad al mamo, figura que, contrario al caso arhuaco, se encuentra en proceso de recuperación cultural, pues ya no existen mamos kankuamos vivos. Esta persona tiene en sus manos la gobernabilidad, el ejercicio de la justicia propia y la responsabilidad de establecer vínculos entre la comunidad y el mundo espiritual. Junto al mamo, el Consejo de Mayores apoya al gobierno propio, y se les reconoce como autoridad por su estatus social y conocimiento. El mamo tiene incidencia en las decisiones que se toman dentro de la Organización Indígena Kankuama (OIK). En el organigrama de la OIK se encuentra el pueblo como centro de la organización social, del cual se deriva el Congreso Kankuamo, las Comisiones de Apoyo y los Grupos de Apoyo. En el Congreso se proyecta el gobierno propio de la OIK, el cual está conformado por Cabildos

Menores y por el Cabildo Gobernador. Este tiene una estructura administrativa conformada por el secretario general, el tesorero general y el fiscal general. Como cabeza de toda esta estructura de gobierno se encuentra el Consejo de Mayores.

DE INDIOS A CAMPESINOS Y DE CAMPESINOS A INDIOS.

LA RECUPERACIÓN DEL PUEBLO KANKUAMO

Durante muchos años el pueblo indígena kankuamo no hizo parte de los registros demográficos de los pueblos indígenas en Colombia. Este pueblo era considerado como una población campesina-mestiza, e incluso era referida por otros pueblos de la SNSM como una población “civilizada” o como “hermanos menores” alejados de la Ley de Origen, que ocupaban la parte norte del departamento del Cesar en las faldas de la Sierra Nevada de Santa Marta (Pumarejo y Morales, 2003: 22-25).

El proceso organizativo del pueblo kankuamo inicia en los años ochenta a partir de la reivindicación y el reconocimiento por parte de miembros de las comunidades como propietarios de algunos terrenos, así como también a partir de la incorporación y el fortalecimiento de ciertas prácticas culturales como los pagos al territorio (Morales, 2011: 103-104). Esto les permite acumular su propio capital étnico. No obstante, solo hasta el año 1993, luego de la constitución de la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC), se certifica y reconoce a la OIK, a partir de la evaluación de algunos expertos institucionales como la División de Asuntos indígenas (DAI), quienes elaboraron un concepto a partir de las reivindicaciones indígenas kankuamas (Morales, 2011, p. 108). Con este fin, se realiza el Primer Congreso de la OIK en la comunidad de Atánquez, en él se da el reconocimiento legal por parte del Estado colombiano a esta organización indígena, la cual se afilia directamente a la ONIC como su organización de base nacional (OIK, 2008: 8). Dentro de los principios de lucha de esta naciente organización se destacan temas como: identidad (la forma de sentir, pensar y actuar

de los kankuamos), unidad (cohesión y convivencia colectiva del pueblo kankuamo y de los otros pueblos de la SNSM), territorialidad (como uno de los pilares fundamentales de la vida indígena), autonomía (por el derecho a gobernarse con sus propias autoridades), interculturalidad (por su relación con los demás pueblos de la SNSM) y participación en el fortalecimiento de los procesos colectivos de toma de decisiones (OIK, 2006: 19-20).

Como expresamos en la primera parte del capítulo, la OIK reseña que desde 1985 hasta el 2008 su territorio se convirtió en un escenario de guerra donde se violaron los derechos humanos de todos los pueblos indígenas de la SNSM. Así, durante este período se asesinó de forma selectiva a líderes, hombres, mujeres y niños; se reclutó a jóvenes en los distintos grupos armados ilegales de forma involuntaria, se estigmatizó a la población y se debilitó la organización interna del pueblo indígena. “En fin, ha puesto en grave riesgo la permanencia física y cultural del pueblo indígena kankuamo” (OIK, 2009, 12). Frente a la situación de exterminio del pueblo kankuamo, la Corte Interamericana de Derechos Humanos solicitó, en el año 2003, otorgar medidas provisionales de protección para los pueblos indígenas de la SNSM (CIDH, 2003). Este último ciclo de violencia desembocó en múltiples procesos políticos y jurídicos que buscaban la resistencia del pueblo kankuamo como una unidad social, cultural y política.

Frente a las problemáticas generadas por causa del conflicto armado, en el año 2004 se radicó la Sentencia T-025 en la cual se demandó al Estado por la falta de respuesta al fenómeno del desplazamiento forzado en Colombia y por otra serie de violaciones sistemáticas de los derechos humanos. No obstante, frente al silencio y la ausencia de respuesta del Estado para la atención a las víctimas del conflicto armado en Colombia, la Corte Constitucional colombiana expidió los Autos 092 de 2008 y 004 de 2009. Estos obligan al Estado colombiano, por medio de cada una de las instituciones que lo conforman, a crear programas de protección a las víctimas del conflicto

armado como mujeres, niños y niñas y grupos étnicos. Estas problemáticas impulsaron nuevos mecanismos de protección de los derechos humanos, en los cuales la ONIC y delegados de las organizaciones regionales afiliadas a esta, como la OIK, introdujeron en sus repertorios los discursos de las víctimas de la violencia e incorporaron elementos propios de las afectaciones colectivas y culturales de los pueblos indígenas.

De la mano con estos procesos, las organizaciones indígenas de Colombia participaron en la producción y posterior adopción de la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas en el año 2007. Por medio de la Resolución 005 de 2007 de la ONIC, el nuevo gobierno indígena decide adoptar de manera íntegra la Declaración de las Naciones Unidas (Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas, 2007), y se abstiene de aplicar toda medida administrativa, legislativa o judicial que la viole.

Complementariamente, rechaza las explicaciones y argumentos del gobierno colombiano utilizados para no acoger tal Declaración, ya que estos violan y atentan contra los derechos a la autonomía, territorio y cultura, y desconocen los derechos individuales y colectivos de los pueblos indígenas de Colombia (Santamaría, 2010, 193).

Como consecuencia de la violencia en los territorios indígenas surgió la preocupación de la situación de las mujeres, quienes se habían convertido en objetivo militar. Dora Tavera, líder indígena del pueblo Pijao, Consejera Mayor de la ONIC y excoordinadora del área de Familia, Mujer y Generación de esta organización, exponía que las mujeres víctimas del conflicto armado en Colombia eran afectadas de múltiples formas. “A ellas se violan y acosan sexualmente, se asesinan con sus hijos en el vientre, se reclutan y se les enamora como estrategia militar; quedan viudas y huérfanas afectando de forma integral las garantías de la pervivencia de sus pueblos” (entrevista a Dora Tavera, en Bogotá, en agosto de 2011).



Mujeres indígenas en Colombia: tejiendo vida y pensamiento en las diferentes regiones del país. Disponible en: Indigenous Portal

Como respuesta a esta problemática se creó la Consejería de la Mujer, Familia y Generación en la ONIC, durante el VII Congreso Indígena de Colombia en el año 2007 (ONIC e INIPU, 2010). Reconociendo que muchas de las lógicas de la vida íntima-privada de los pueblos indígenas se generan dentro de la familia, y que esta tiene como base fundamental la mujer y el rol que ella desempeña en la vida reproductiva, económica y sociocultural, la Consejería tuvo que extender su radio de acción a otros grupos étnicos como los adultos mayores, niños y jóvenes.

A través de la Consejería se han recogido las inquietudes, necesidades y problemáticas de las mujeres con el fin de brindarles apoyo a sus demandas individuales. Entre las necesidades captadas, aparece el interés de muchas mujeres por acceder a espacios de participación política, donde se les escuche y reconozca como actores fundamentales en el sostenimiento del movimiento y de la organización indígena. Así, desde la Consejería se ha brindado capacitación a las mujeres indígenas en temas que les proveen herramientas discursivas de defensa de los derechos humanos y de liderazgo político para que puedan acceder a los distintos escenarios de toma de decisiones.